



Valparaíso, 31 de mayo de 2023.

Oficio N° 095/2022

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a US. con el propósito de que tenga a bien informar sobre el Programa de Fomento de la Empresa Nacional de Minería (Enami) denominado “Reconocimiento de recursos y/o Reservas y Planificación Minera”, en las regiones de Antofagasta y Atacama, en un plazo de 5 años, en relación a los siguientes aspectos:

- El número de programas cerrados y cantidad de beneficios entregados.
- El número de empresas que han obtenido el beneficio, y cuántas de ellas más de una vez.
- Cuál es el plazo para el cierre de un programa y para la devolución de los dineros entregados.
- El porcentaje de devolución de los dineros y la forma de control y fiscalización.
- El porcentaje de empresas que han solicitado la extinción y prescripción de la deuda.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente Accidental de la Comisión de Minería y Energía, diputado **Jaime Mulet Martínez**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA,
ENAMI, SEÑOR JAIME PÉREZ DE ARCE ARAYA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2F8791BB361D6FD0